



## RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL

### EJERCICIO DEL GASTO AL TERCER TRIMESTRE DE 2013

#### ASPECTOS RELEVANTES

- Como resultado de la creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (“SEDATU”) a principios de este año y la correspondiente reasignación de recursos entre dependencias, la asignación otorgada en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 (PEF 2013) al Ramo 20 Desarrollo Social (“SEDESOL”), disminuyó de 95 mil 251.8 millones de pesos (mdp) a 87 mil 832 millones, por efecto de la resectorización de unidades responsables y programas vinculados a las subfunciones de desarrollo regional, urbanización y vivienda.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), en sus Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al Tercer Trimestre del presente año (los “Informes Trimestrales”), reporta que en relación con el presupuesto ajustado del Ramo, se registró un Subejercicio por 2 mil 194.8 mdp, que contrasta con el Sobrejercicio reportado a junio pasado.
- La información de SHCP también revela que el Ramo, si bien muestra un avance en el ejercicio de su presupuesto al periodo mayor a 96 por ciento, en términos de gasto devengado, se ha incrementado el monto de recursos pendientes de pago en más de 70 por ciento en relación a lo observado en junio pasado.
- La estructura del gasto de SEDESOL por programas mantiene su concentración en cinco programas: Desarrollo Humano Oportunidades, Pensión para Adultos Mayores, Apoyo Alimentario; Desarrollo de Zonas Prioritarias y Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras; que aglutinan 87.8% del total de recursos de la Dependencia.

## I. EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2013 (ENERO - SEPTIEMBRE)

En primer término, conviene recordar que el presupuesto del Ramo 20 Desarrollo Social (SEDESOL) aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013, por 95 mil mil 251.8 millones de pesos (mdp), experimentó una disminución a causa de la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal<sup>1</sup>, ya que como resultado de su aplicación, SEDESOL transfirió unidades responsables y programas vinculados a las subfunciones de desarrollo regional, urbanización y vivienda<sup>2</sup> al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); y, en contraparte, recibió sendas unidades responsables por parte de los Ramos 11 Educación Pública y 12 Salud. Se estima que este proceso de resectorización redujo el presupuesto aprobado de SEDESOL a 87 mil 832 mdp (Cuadro 1).

**Cuadro 1**  
**SEDESOL: cambios por resectorización en el presupuesto**  
**aprobado 2013**  
(Millones de pesos)

Concepto	Monto
<b>Aprobado 2013 original (a)</b>	<b>95,251.8</b>
Efectos de la Resectorización (b = c - d)	7,419.8
Transferidos a SEDATU ( c )	7,782.5
Recibidos (d = e + f)	362.7
SEP (e)	340.8
Salud (f)	21.9
<b>Aprobado Resectorizado 2013 (g = a - b)<sup>s</sup></b>	<b>87,832.0</b>

s Estimado

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP.

De esta forma, el avance que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reporta sobre el ejercicio del gasto en SEDESOL, en su Informe Trimestral correspondiente al tercer período del ejercicio actual<sup>3</sup>, se mide en relación al monto resultante producto de esa resectorización.

Con esta base, el gasto ejercido pagado a septiembre presenta un avance de 66.4 por ciento, sobre el total anual aprobado resectorizado. Asimismo, el gasto ejercido al tercer trimestre por SEDESOL presenta un Subejercicio por 2 mil 194.8 mdp (Gráfica 1), mismo que, de acuerdo a la normatividad aplicable, la Dependencia podría subsanar durante el último trimestre del año.

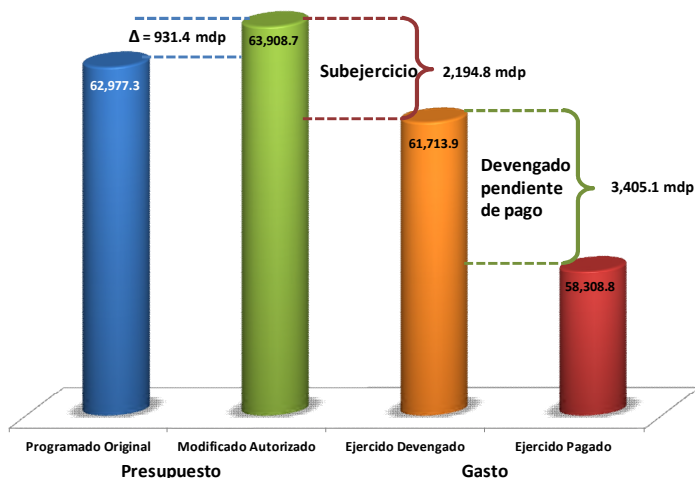
<sup>1</sup> Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 2 de enero de 2013.

<sup>2</sup> Ver nota CEFP/042/2013, disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2013/junio/notacefp0422013.pdf>

<sup>3</sup> SHCP III-2013.

**Gráfica 1**

**SEDESOL: evolución del presupuesto y ejercicio del gasto, enero-septiembre 2013.**  
(Millones de Pesos)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al Tercer Trimestre 2013.

A diferencia de lo sucedido en los dos trimestres anteriores, cuando el presupuesto autorizado a ejercer en el período correspondiente fue modificado a la baja, durante el tercer trimestre se efectuó una modificación al alza por 931.4 mdp (Cuadro 2), para finalizar con un presupuesto autorizado a septiembre de 63 mil 908.7 mdp. Sobre este total, la SHCP reporta que se devengaron 61 mil 713.9 mdp, que implica el Subejercicio anteriormente comentado por 2 mil 194.8 mdp.

Si se mide la aplicación del presupuesto en términos de gasto pagado, que asciende a 58 mil 308.8 mdp, se advierte un rezago acumulado al mes de septiembre de 5 mil 599.9 mdp, lo que implica un avance respecto del autorizado al período es de 91.2 por ciento.

De estas cifras deben destacarse dos aspectos: primero, el monto del gasto pendiente de pago al tercer trimestre se incrementó de forma notable (70.7%) respecto del observado al cierre de junio, cuando había disminuido en 31.2 por ciento (para sumar un mil 994.4 mdp), en relación al monto reportado en el primer trimestre; y segundo, el Subejercicio registrado a septiembre contrasta con el Sobre-ejercicio a junio pasado (Cuadro 2).

De manera que la aplicación del gasto debería acelerarse durante el último trimestre del año, pues aún falta por erogar casi el 30 por ciento del gasto total anual resectorizado (87 mil 832 mdp), sin contar el Subejercicio que debe subsanarse en el mismo lapso.

## Cuadro 2

### SEDESOL: evolución del gasto y subejercicios, enero-septiembre 2013

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Ene-Mar	Ene-Jun	Ene-Sep
<b>Programado original (a)</b>	<b>19,244.7</b>	<b>41,170.0</b>	<b>62,977.3</b>
Modificado Autorizado (b)	19,154.3	41,103.0	63,908.7
CLC Tramitadas <sup>1</sup> (c)	18,366.0	40,164.9	60,486.9
Comprometido (d)	15.7	55.8	471.9
Acuerdos de ministración (e)	56.6	984.7	755.1
Devengado pendiente de pago <sup>2</sup> (f = g-j)	2,897.0	1,994.4	3,405.1
<b>Ejercido Devengado (g= c+d+e)</b>	<b>18,438.4</b>	<b>41,205.4</b>	<b>61,713.9</b>
Saldos (h=g-b)	715.8	-102.4	2,194.8
No subsanado reasignable	0.0	0.0	0.0
Saldo por reasignar del período	n. a.	-102.4	2,194.8
Saldo Subsanoado no reasignado	n. a.	0.0	-102.4
Subejercicio (i)	715.8	-102.4	2,194.8
Ejercido Pagado (j)	15,541.4	39,211.0	58,308.8
<b>Diferencia Programado-Modificado (l=b-a)</b>	<b>-90.5</b>	<b>-67.0</b>	<b>931.4</b>
<b>Diferencia Ejercido Devengado-Programado (m=g-a)</b>	<b>-806.3</b>	<b>35.4</b>	<b>-1,263.4</b>
<b>Avance Ejercido pagado (j)/Modificado Autorizado (b)</b>	<b>81.1</b>	<b>95.4</b>	<b>91.2</b>
<b>Avance Ejercido devengado (g)/Modificado Autorizado (b)</b>	<b>96.3</b>	<b>100.2</b>	<b>96.6</b>

<sup>1</sup> Considera las CLC's tramitadas en la Tesorería de la Federación. Incluye las CLC's pagadas, así como las que están pendientes de pago con cargo al presupuesto autorizado al día último de cada período.

<sup>2</sup> Cifra preliminar, ya que en términos del artículo 53 de la LFPRH, las dependencias y entidades tienen hasta el último día de febrero de 2013 para informar su pasivo circulante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FUENTE: elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con información de la SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informes Trimestrales de 2013*.

## II. AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTALES

La SHCP reporta en el Informe Trimestral que, luego de la resectorización, SEDESOL cuenta con 31 programas presupuestarios, incluido el Programa Hábitat, el cual no ha concluido su proceso de transferencia a la SEDATU<sup>4</sup>.

Como se ha indicado en notas anteriores, la mayor parte del total de programas son Sujetos a Reglas de Operación (16) y dos más pertenecen a la modalidad de Otros Subsidios (Ver Cuadro Anexo A). El conjunto de ambos tipos de programa, a través de los cuales se entregan subsidios a la población, representan 93.2 por ciento del presupuesto autorizado para SEDESOL y 93.7 por ciento del total de gasto pagado, ambos referidos al mes septiembre.

<sup>4</sup> Si se toma en cuenta esta salvedad, entonces la Dependencia tiene a su cargo efectivamente 30 programas. La asignación original anual del programa *Hábitat* era de 3 mil 688.3 mdp, de los cuales tenía autorizados ejercer, al 30 de septiembre, 3 mil 170.7 mdp, ya como parte de SEDATU, mientras que en SEDESOL el monto era sólo de 16.3 mdp, para igual período.

Precisamente, cinco programas sujetos a reglas de operación son los más importantes de la Dependencia, en términos de sus asignaciones presupuestarias y el monto de recursos erogados, tanto devengados como pagados. Estos programas son los que aparecen en el Cuadro 3.

### Cuadro 3

SEDESOL: Evolución del Presupuesto y Gasto, Principales Programas Presupuestarios, Enero -Septiembre 2013

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Programa	Aprobado (a)	Modificado (m)	Pagado* (c)	Saldos	Devengado (d)	Var Relativa (m/a) (%)	Avance al Periodo /Modificado (%)	
							Pagado	Devengado
<b>Total Dependencia</b>	<b>62,977.4</b>	<b>63,908.7</b>	<b>58,308.8</b>	<b>2,194.8</b>	<b>61,713.9</b>	<b>1.5</b>	<b>91.2</b>	<b>96.6</b>
<b>Subtotal principales programas</b>	<b>53,506.6</b>	<b>53,937.3</b>	<b>49,444.4</b>	<b>2,166.3</b>	<b>51,771.0</b>	<b>0.8</b>	<b>91.7</b>	<b>96.0</b>
S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	23,304.1	23,164.6	22,486.6	112.7	23,051.9	-0.6	97.1	99.5
S176 Pensión para Adultos Mayores	19,943.0	20,009.3	17,033.7	1,895.5	18,113.8	0.3	85.1	90.5
S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	4,517.3	4,402.9	3,858.8	242.0	4,160.9	-2.5	87.6	94.5
S118 Programa de Apoyo Alimentario	3,292.9	3,934.5	3,806.7	14.8	3,919.7	19.5	96.8	99.6
Programa de estancias infantiles para apoyar a								
S174 madres trabajadoras	2,449.3	2,426.1	2,258.6	-98.7	2,524.8	-0.9	93.1	104.1
<b>Subtotal Resto de Programas</b>	<b>9,470.8</b>	<b>9,971.4</b>	<b>8,864.4</b>	<b>28.5</b>	<b>9,942.9</b>	<b>5.3</b>	<b>88.9</b>	<b>99.7</b>

NOTA: los valores totales y subtotales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras parciales.

\* Información sólo disponible para los principales programas de la Dependencia, según el Informe Trimestral n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Informe Trimestral julio-septiembre de 2013*.

Estos cinco programas presupuestarios concentran el 87.8 por ciento del presupuesto anual aprobado para el Ramo (considerando la resectorización), y alrededor del 85 por ciento del presupuesto y gasto observados para el trimestre que se reporta. El comportamiento de estos programas determina en buena medida la evolución en el ejercicio del gasto de SEDESOL.

Puede observarse en el Cuadro 3 que, del Presupuesto Modificado de la Dependencia al mes de septiembre (63, 908.7 mdp), 84.4 por ciento (53,937.3 mdp) corresponde a los cinco principales programas; mismo resultado que se observa al considerar el Gasto Pagado.

De igual forma, el Saldo acumulado por los principales cinco programas hasta el cierre del tercer trimestre suma 2 mil 166.3 mdp, cantidad equivalente al 98.7 por ciento del total registrado por SEDESOL (2 mil 194.8 mdp). Por lo que el avance observado en esos cinco programas es muy similar al del Ramo en su conjunto. El resultado particular del ejercicio del gasto para los principales programas presupuestarios se comenta a continuación:

Desarrollo Humano Oportunidades. El presupuesto aprobado para 2013 ascendió a 36 mil 177.7 mdp, el Modificado para el tercer trimestre fue de 23 mil 304.1 mdp, lo que implica una reducción de 139.5 mdp, respecto del Presupuesto Calendarizado original (23, 164.6 mdp). El avance en el ejercicio del Presupuesto Modificado es de 99.5 por ciento.

Pensión para Adultos Mayores. El presupuesto original autorizado ascendió a 26 mil 000.9 mdp, en tanto que el aprobado para el periodo es de 19 mil 943.0 mdp, de los cuales se ejercieron 18 mil 113.8 mdp; lo que representa un avance de 90.5 por ciento. El más bajo de los principales cinco programas.

Apoyo Alimentario. El PEF 2013 contempló que el programa ejercería 4 mil 224.9 mdp, de los que se calendarizaron originalmente 3 mil 292.9 mdp al tercer trimestre, ampliándose posteriormente con recursos adicionales por 33.7 mdp, lo que dio como resultado Presupuesto Modificado al periodo por 3 mil 934.5 mdp, de los cuales se ejerció casi el 100 por ciento (3,919.7 mdp).

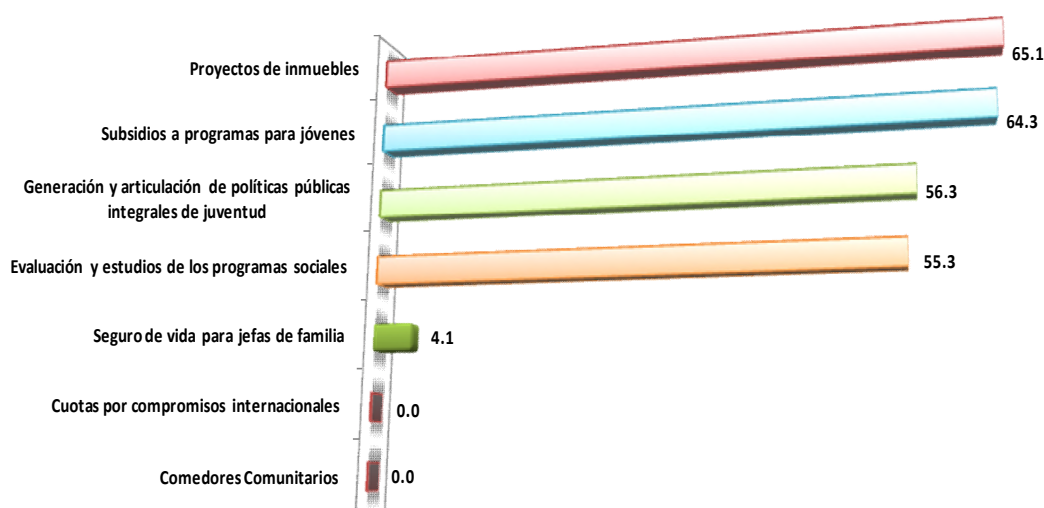
Desarrollo de Zonas Prioritarias. En el PEF 2013 se aprobaron 6 mil 631.4 mdp; sin embargo, durante el periodo que comprende enero-septiembre se autoriza un presupuesto por 4 mil 517.3 mdp, de los cuales se modificó a la baja en 114.4 mdp, de los que ejercieron el 94.5 por ciento, en términos de gasto devengado.

Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras. El presupuesto anual 2013 ascendió a 3 mil 547.6 mdp, y para el periodo enero – septiembre fueron aprobados 2 mil 449.3 mdp. El programa sufrió una reducción por 23.2 mdp, y sobre ejerció en 4.1 por ciento lo autorizado.

En cuanto al resto de los programas de la dependencia, debe destacarse el hecho de que en siete casos se presentan rezagos importantes en el cumplimiento de sus respectivos calendarios de gasto (Gráfica 2). En particular, dos programas presentan un nulo ejercicio de recursos: Comedores Comunitarios y Cuotas por Compromisos Internacionales. Asimismo, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, tuvo una reducción en su presupuesto calendarizado al periodo de 20 por ciento, que además registró un Subejercicio de 198.8 mdp, por lo que sólo ejerció 8.5 mdp, lo que representa un avance de 4.1 por ciento en el periodo.

**Gráfica 2**

**SEDESOL: programas con mayor rezago en el ejercicio de su presupuesto modificado, enero-septiembre 2013**  
(Porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP.

### III. AVANCE FINANCIERO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES

Las unidades responsables del Ramo 20 se agrupan en tres áreas: Sector Central, Órganos Desconcentrados y Entidades Apoyadas. Las dos primeras agrupan 58 mil 456.8 mdp del total de recursos autorizados, mismos que equivalen a 91.5 por ciento del presupuesto modificado y calendarizado para el periodo período de referencia (Cuadro 4).

**Cuadro 4**

**SEDESOL: ejercicio del gasto por grupo de unidades responsables, con resectorización, Enero- Septiembre 2013**  
(Millones de Pesos y Porcentajes)

Grupo	Aprobado (a)	Modificado (m)	Saldos	Devengado (d)
<b>Total</b>	<b>62,977.3</b>	<b>63,908.7</b>	<b>2,194.8</b>	<b>61,713.9</b>
Sector central	30,390.2	30,628.0	1,858.3	28,769.7
Órganos Desconcentrados	27,427.7	27,828.8	214.0	27,614.8
Entidades apoyadas	5,159.5	5,451.7	122.6	5,329.1

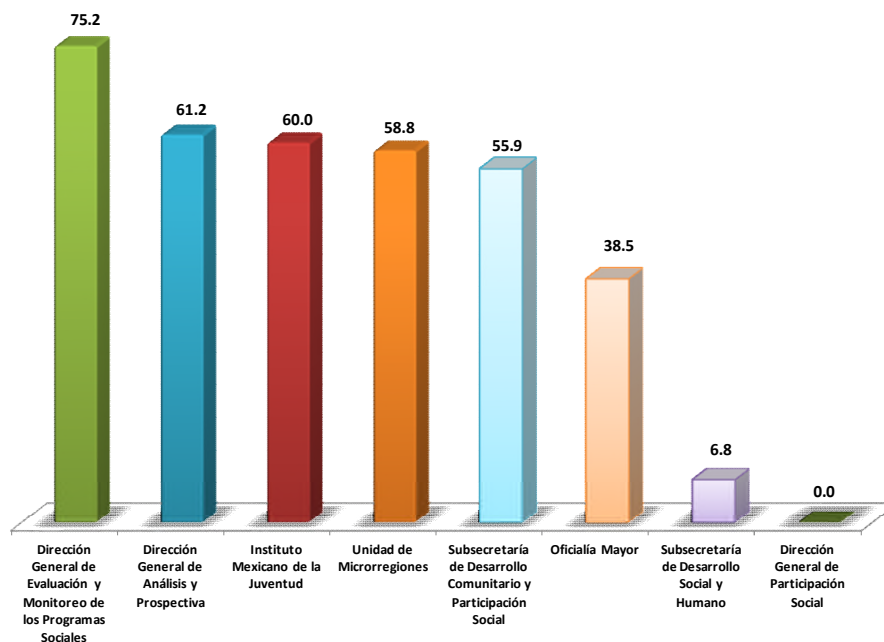
NOTA: Los totales y subtotaes pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de cifras.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral julio-septiembre 2013*.

La mayoría de las unidades responsables ejerció sus recursos por arriba del 90 por ciento en el período objeto del informe trimestral. Sin embargo, las unidades responsables que se muestran en el Gráfico 3 muestran los rezagos más considerables en la aplicación de sus recursos.

**Gráfica 3**

**SEDESOL: unidades responsables con mayor rezago en el avance del ejercicio de sus recursos, enero-septiembre de 2013**



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP.

---

## FUENTES DE INFORMACIÓN

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, [SHCP, III-2013], Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Trimestre, julio septiembre de 2013.

---

### **Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Naydu Otilia Camerina Aguirre Martínez

Revisó: Rosalío Luis Rangel Granados





## **Cuadro Anexo A**

**SEDESOL: Evolución del Presupuesto, incluida la Resectorización, por Programa Presupuestario, Enero -Septiembre 2013**

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Programa	Aprobado (a)	Modificado (m)	Pagado* (c)	Saldos	Devengado (d)	Var Relativa (m/a) (%)
<b>Total</b>	<b>62,977.3</b>	<b>63,908.7</b>	<b>58,308.8</b>	<b>2,194.8</b>	<b>61,713.9</b>	<b>1.5</b>
<b>Programas Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>59,330.5</b>	<b>59,544.1</b>	<b>54,653.7</b>	<b>2,450.6</b>	<b>57,093.5</b>	<b>0.4</b>
S048 Programa Hábitat	33.8	16.3	16.2	0.1	16.2	-51.8
S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsal, S.A.	1,086.8	1,086.8	1,086.8	0.0	1,086.8	0.0
S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsal, S.A. de C.V. (D	1,858.9	1,858.9	1,858.9	0.0	1,858.9	0.0
S054 Programa de Opciones Productivas	402.9	399.8	390.4	7.0	392.8	-0.8
S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías	110.8	115.7	114.7	0.4	115.3	4.4
S061 Programa 3 x 1 para Migrantes	413.0	429.6	402.3	9.4	420.2	4.0
S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	219.7	192.7	177.1	15.8	176.9	-12.3
S070 Programa de Coinversión Social	278.3	276.7	256.8	12.5	264.2	-0.6
S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	934.0	785.3	669.8	33.4	751.9	-15.9
S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades **	23,304.1	23,164.6	22,486.6	112.7	23,051.9	-0.6
S118 Programa de Apoyo Alimentario	3,292.9	3,934.5	3,806.7	14.8	3,919.7	19.5
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres						
S155 Mujeres	226.7	237.7	228.8	6.9	230.8	4.9
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	2,449.3	2,426.1	2,258.6	-98.7	2,524.8	-0.9
S176 Pensión para Adultos Mayores	19,943.0	20,009.3	17,033.7	1,895.5	18,113.8	0.3
S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	4,517.3	4,402.9	3,858.8	242.0	4,160.9	-2.5
S241 Seguro de vida para jefas de familia	259.0	207.3	7.5	198.8	8.5	-20.0
<b>Programas de Otros Subsidios</b>	<b>64.9</b>	<b>225.5</b>	<b>n. d.</b>	<b>183.8</b>	<b>41.7</b>	<b>247.5</b>
U008 Subsidios a programas para jóvenes	64.9	64.9	n. d.	23.2	41.7	n. d.
U009 Comedores Comunitarios	0.0	160.6	n. d.	160.6	0.0	n. a.
<b>Programas relacionados con el Desempeño de Funciones</b>	<b>381.8</b>	<b>410.5</b>	<b>n. d.</b>	<b>75.4</b>	<b>335.1</b>	<b>7.5</b>
E003 Servicios a grupos con necesidades especiales	202.8	241.2	n. d.	1.5	239.7	18.9
E016 Generación y articulación de políticas públicas integrales d	179.0	169.3	n. d.	73.9	95.4	-5.4
<b>Programas de Provisión de Bienes Públicos</b>	<b>1,477.1</b>	<b>1,687.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,687.1</b>	<b>14.2</b>
B004 Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICOT	1,477.1	1,687.1	n. d.	0.0	1,687.1	14.2
<b>Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas</b>	<b>888.7</b>	<b>879.8</b>	<b>n. d.</b>	<b>71.2</b>	<b>808.6</b>	<b>-1.0</b>
Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio	14.2	4.8	n. d.	0.1	4.7	n. a.
Definición y conducción de la política del desarrollo social y comunitario, así como la participación social	757.2	724.7	n. d.	60.9	663.8	-4.3
P002 y comunitario, así como la participación social			n. d.			
P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de	108.0	136.1	n. d.	10.2	125.9	26.0
P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad	9.3	14.2	n. d.	0.0	14.2	52.7
<b>Programas de Promoción y fomento</b>	<b>35.6</b>	<b>37.5</b>	<b>n. d.</b>	<b>6.3</b>	<b>31.2</b>	<b>5.3</b>
F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad	35.6	37.5	n. d.	6.3	31.2	5.3
<b>Programas Específicos</b>	<b>19.7</b>	<b>10.9</b>	<b>n. d.</b>	<b>5.2</b>	<b>5.7</b>	<b>-44.7</b>
R009 Evaluación y estudios de los programas sociales	18.8	10.3	n. d.	4.6	5.7	-45.2
R011 Cuotas por compromisos internacionales	0.9	0.6	n. d.	0.6	0.0	-33.3
<b>Proyectos de Inversión</b>	<b>6.3</b>	<b>6.3</b>	<b>n. d.</b>	<b>2.2</b>	<b>4.1</b>	<b>0.0</b>
K025 Proyectos de inmuebles ( oficinas administrativas )	6.3	6.3	n. d.	2.2	4.1	0.0
<b>Programas Administrativos y de Apoyo</b>	<b>727.4</b>	<b>1,060.7</b>	<b>n. d.</b>	<b>-606.3</b>	<b>1,667.0</b>	<b>45.8</b>
M001 Actividades de apoyo administrativo	727.4	1,060.7	n. d.	-606.3	1,667.0	45.8
<b>Programas de Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gesti</b>	<b>45.4</b>	<b>46.4</b>	<b>n. d.</b>	<b>6.4</b>	<b>40.0</b>	<b>2.2</b>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	45.4	46.4	n. d.	6.4	40.0	2.2

NOTA: los valores totales y subtotales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras parciales.

\* Información sólo disponible para los principales programas de la Dependencia, según el Informe Trimestral

n. a. No aplica; n. d. No Disponible

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Tercer Informe Trimestral julio-septiembre de 2013.*

## Cuadro Anexo B

SEDESOL: ejercicio del gasto por unidad responsable, con resectorización, Enero- Septiembre 2013

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Unidad Responsable	Aprobado (a)	Modificado (m)	Saldos	Devengado (d)	Var Rel (%) m/a
<b>Total</b>	<b>62,977.3</b>	<b>63,908.7</b>	<b>2,194.8</b>	<b>61,713.9</b>	<b>1.5</b>
<b>Sector central</b>	<b>30,390.2</b>	<b>30,628.0</b>	<b>1,858.3</b>	<b>28,769.7</b>	<b>0.8</b>
100 Secretaría	331.0	47.4	5.4	42.0	-85.7
110 Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	43.5	43.9	0.8	43.1	0.9
112 Unidad de Coordinación de Delegaciones	23.0	19.0	1.0	18.0	-17.4
114 Órgano Interno de Control	22.5	22.4	1.2	21.2	-0.4
115 Dirección General de Vinculación Interinstitucional	15.5	16.8	1.0	15.8	8.4
<b>Delegaciones SEDESOL en los Estados</b>	<b>3,007.5</b>	<b>8,043.7</b>	<b>61.4</b>	<b>7,982.3</b>	<b>167.5</b>
121 Delegación SEDESOL en Aguascalientes	54.7	77.3	1.4	75.9	41.3
122 Delegación SEDESOL en Baja California	36.5	69.9	0.5	69.4	91.5
123 Delegación SEDESOL en Baja California Sur	26.0	64.0	0.4	63.6	146.2
124 Delegación SEDESOL en Campeche	50.4	102.8	0.6	102.2	104.0
125 Delegación SEDESOL en Coahuila	61.0	92.2	1.7	90.5	51.1
126 Delegación SEDESOL en Colima	36.4	70.8	3.0	67.8	94.5
127 Delegación SEDESOL en Chiapas	158.9	894.2	1.2	893.0	462.7
128 Delegación SEDESOL en Chihuahua	87.9	255.5	1.7	253.8	190.7
129 Delegación SEDESOL en el Distrito Federal	139.5	175.3	0.4	174.9	25.7
130 Delegación SEDESOL en Durango	74.9	181.6	0.7	180.9	142.5
131 Delegación SEDESOL en Guanajuato	143.9	327.6	0.6	327.0	127.7
132 Delegación SEDESOL en Guerrero	84.5	541.5	1.2	540.3	540.8
133 Delegación SEDESOL en Hidalgo	94.4	200.2	1.0	199.2	112.1
134 Delegación SEDESOL en Jalisco	158.2	346.1	6.3	339.8	118.8
135 Delegación SEDESOL en México	317.9	523.4	0.4	523.0	64.6
136 Delegación SEDESOL en Michoacán	98.0	324.0	0.5	323.5	230.6
137 Delegación SEDESOL en Morelos	71.1	135.8	0.7	135.1	91.0
138 Delegación SEDESOL en Nayarit	81.1	164.4	0.7	163.7	102.7
139 Delegación SEDESOL en Nuevo León	54.3	126.6	1.0	125.6	133.1
140 Delegación SEDESOL en Oaxaca	162.4	583.0	3.0	580.0	259.0
141 Delegación SEDESOL en Puebla	141.1	418.1	1.3	416.8	196.3
142 Delegación SEDESOL en Querétaro	56.2	131.6	0.6	131.0	134.2
143 Delegación SEDESOL en Quintana Roo	43.8	92.0	0.9	91.1	110.0
144 Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	101.9	266.1	0.7	265.4	161.1
145 Delegación SEDESOL en Sinaloa	96.8	228.7	12.6	216.1	136.3
146 Delegación SEDESOL en Sonora	66.7	153.6	0.6	153.0	130.3
147 Delegación SEDESOL en Tabasco	58.4	125.1	0.7	124.4	114.2
148 Delegación SEDESOL en Tamaulipas	91.8	159.8	0.6	159.2	74.1
149 Delegación SEDESOL en Tlaxcala	56.9	92.7	2.2	90.5	62.9
150 Delegación SEDESOL en Veracruz	177.7	659.2	3.3	655.9	271.0
151 Delegación SEDESOL en Yucatán	59.0	288.4	9.1	279.3	388.8
152 Delegación SEDESOL en Zacatecas	65.2	172.2	1.9	170.3	164.1
200 Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	9.5	215.4	200.8	14.6	2,167.4
210 Dirección General de Opciones Productivas	416.5	138.9	7.9	131.0	-66.7
211 Dirección General de Políticas Sociales	470.1	290.3	-98.1	388.4	-88.2
212 Unidad de Microrregiones	4,464.5	590.6	243.5	347.1	-86.8
213 Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	20,948.8	20,141.5	1,916.8	18,224.7	-3.9
214 Dirección General de Seguimiento	23.7	23.3	1.1	22.2	-1.7
313 Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana	0.0	21.0	0.2	20.8	n. a.
400 Oficialía Mayor	48.4	44.1	27.1	17.0	-8.9
410 Dirección General de Programación y Presupuesto	24.9	260.0	-752.2	1,012.2	944.2
411 Dirección General de Recursos Materiales	86.0	117.6	20.7	96.9	36.7
412 Dirección General de Recursos Humanos	202.3	235.2	24.3	210.9	16.3
413 Dirección General de Informática	30.0	32.5	1.0	31.5	8.3
414 Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	13.8	18.6	2.4	16.2	34.8
500 Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	14.0	14.8	0.9	13.9	5.7
510 Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	63.6	15.6	0.8	14.8	-75.5
600 Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación	65.7	29.4	3.8	25.6	-55.3
610 Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	15.5	12.7	3.1	9.6	-18.1
611 Dirección General de Análisis y Prospectiva	15.0	12.2	4.7	7.5	-18.7
612 Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	21.5	16.3	3.1	13.2	-24.2
613 Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	13.4	12.7	0.9	11.8	-5.2
700 Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Participación Social	0.0	31.5	13.9	17.6	n. a.
710 Dirección General de Desarrollo Comunitario	0.0	0.0	0.0	0.0	n. a.
711 Dirección General de Participación Social	0.0	160.6	160.6	0.0	n. a.
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>27,427.7</b>	<b>27,828.8</b>	<b>214.0</b>	<b>27,614.8</b>	<b>1.5</b>
D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social	562.2	449.3	25.6	423.7	-20.1
G00 Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	26,865.5	27,379.5	188.4	27,191.1	1.9
<b>Entidades apoyadas</b>	<b>5,159.5</b>	<b>5,451.7</b>	<b>122.6</b>	<b>5,329.1</b>	<b>5.7</b>
V3A Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	225.9	272.7	6.6	266.1	20.7
VQZ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	118.3	154.1	13.5	140.6	30.3
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	9.5	14.4	0.2	14.2	51.6
VRW Discapacidad	1,858.9	1,858.9	0.0	1,858.9	0.0
VSS Dicons, S.A. de C.V.	2,563.9	2,773.9	0.0	2,773.9	n. a.
VST Licons, S.A. de C.V.	263.0	252.9	101.2	151.7	-3.8
VUY Instituto Mexicano de la Juventud	120.0	124.8	1.1	123.7	4.0
VZG Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	120.0	124.8	1.1	123.7	4.0

NOTA: Los totales y subtotales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de cifras.

n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral julio-septiembre 2013*.